

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2017

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN URBANIZACIÓN HAZA DEL ALGARROBO, PARCELA 11 (MIJAS, MÁLAGA)

ALFONSO PALOMO LABURU

RESUMEN

Los trabajos culminados han tenido como objetivo el control de movimiento de tierras concerniente al proyecto de construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina sobre una superficie de 600 m². Dicho proyecto había sido modificado, parcialmente, para adaptarse al ámbito de protección del yacimiento romano de Haza del Algarrobo (inscrito en el Catálogo de Bienes Protegidos del Ayuntamiento de Mijas, y contaba con la aprobación de la Delegación de Cultura. La labor realizada ha permitido verificar el cumplimiento de las resoluciones emitidas por la Delegación Territorial de Cultura en el ámbito comprometido con vistas a garantizar la plena conservación del espacio protegido.

ABSTRACT

The objective of the work carried out has been to control the movement of land related to a building project of a single family dwelling with a swimming pool constructed on a 600 m² plot. This project had been partially modified to comply with protected zone of the Roman Archaeological Site of Haza del Algarrobo, registered in the Protected Cultural Catalogue at the Mijas Town Hall, with the approval of the Department of Culture. The work carried out has allowed for verification of compliance with resolutions given by the Territorial Department of Culture in order to guarantee full conservation of the endangered zone.

SITUACIÓN

La zona afectada se encuentra situada en Urbanización haza del Algarrobo, parcela 11 (que se desarrolla sobre una superficie de 1.168 m²), dentro de un terreno calificado por la ordenanza municipal como suelo urbano consolidado (AIS-3).

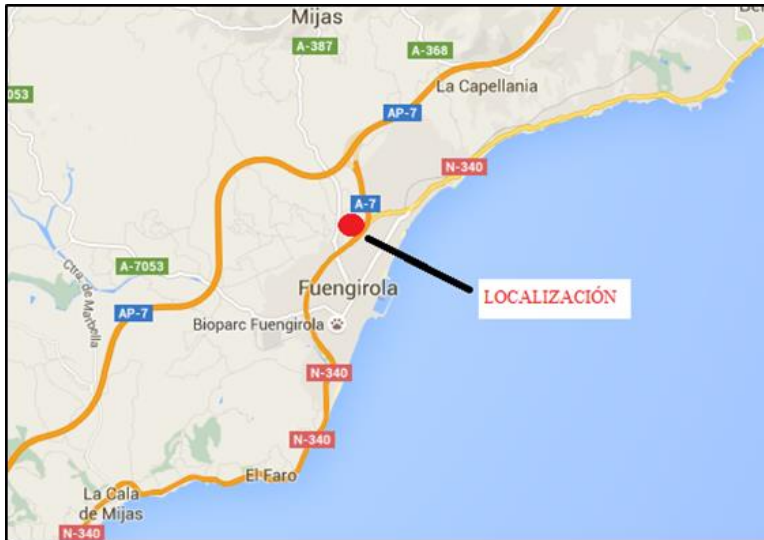


Figura I. Ubicación del yacimiento

El yacimiento de Haza del Algarrobo se ubica en la ladera occidental de una pequeña elevación situada entre la A-387 (en su tramo Fuengirola-Mijas) y el arroyo Pajares. El yacimiento se extiende por los municipios de Mijas y Fuengirola. En la actualidad no existen unos límites precisos en lo que concierne a Fuengirola.

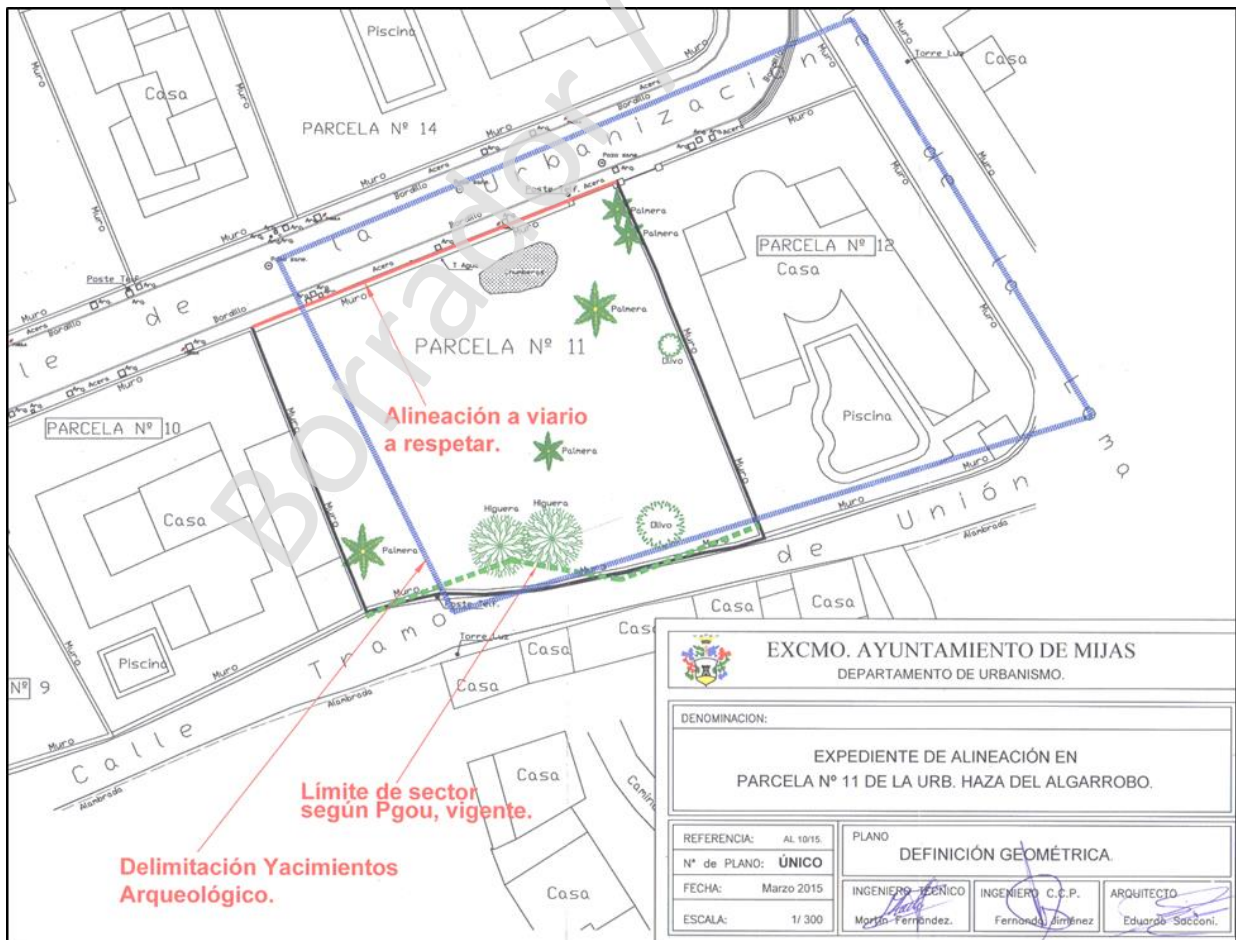


Figura II. Plano de la parcela

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA Y ARQUEOLÓGICA

Las primeras referencias contrastadas de su existencia tienen lugar en 1985. Con motivo del desarrollo urbanístico de la zona se tiene constancia de la destrucción de diversas estructuras de época romana que dan lugar a una prospección arqueológica superficial de los terrenos afectados (Corrales, 1985). Como resultado de esta intervención se recogen fallos de horno y escorias que apuntan a la existencia de hornos de fabricación cerámica. También se localizan, *in situ*, diversos elementos constructivos (muros de *opus incertum* y de sillares, suelos de *opus signinum*,...), cerámicos (*terra sigillata* y cerámica común) y un *as* de la época de Claudio (Mora y Loza, 1986: 21). Del análisis de los datos recogidos se desprende la posible existencia de un centro de producción cerámico ligado a una *villa* de época altoimperial. Dicho asentamiento se inscribiría dentro del *ager* de la ciudad romana de *Suel*.

Pocos años más tarde, en 1988, se desarrolla una intervención arqueológica de urgencia en la parcela 16 de la Urbanización Haza del Algarrobo, una de las zonas comprometidas por su incidencia sobre el yacimiento (Loza y Beltrán, 1990: 36). Los sondeos llevados a cabo dan resultado negativo.

Los últimos datos recogidos sobre este enclave han tenido lugar el pasado año 2016. Los sondeos realizados en la parcela objeto de la presente intervención, han puesto al descubierto un conjunto de estructuras murarias, pavimentos y diversos tramos de canalizaciones ligadas al complejo alfarero. Los materiales cerámicos recogidos apuntan a un desarrollo cronológico del yacimiento entre los siglos I y V d.C. Junto a ello se han recogido algunos indicios que podrían adelantar la primera ocupación del territorio a época republicana.

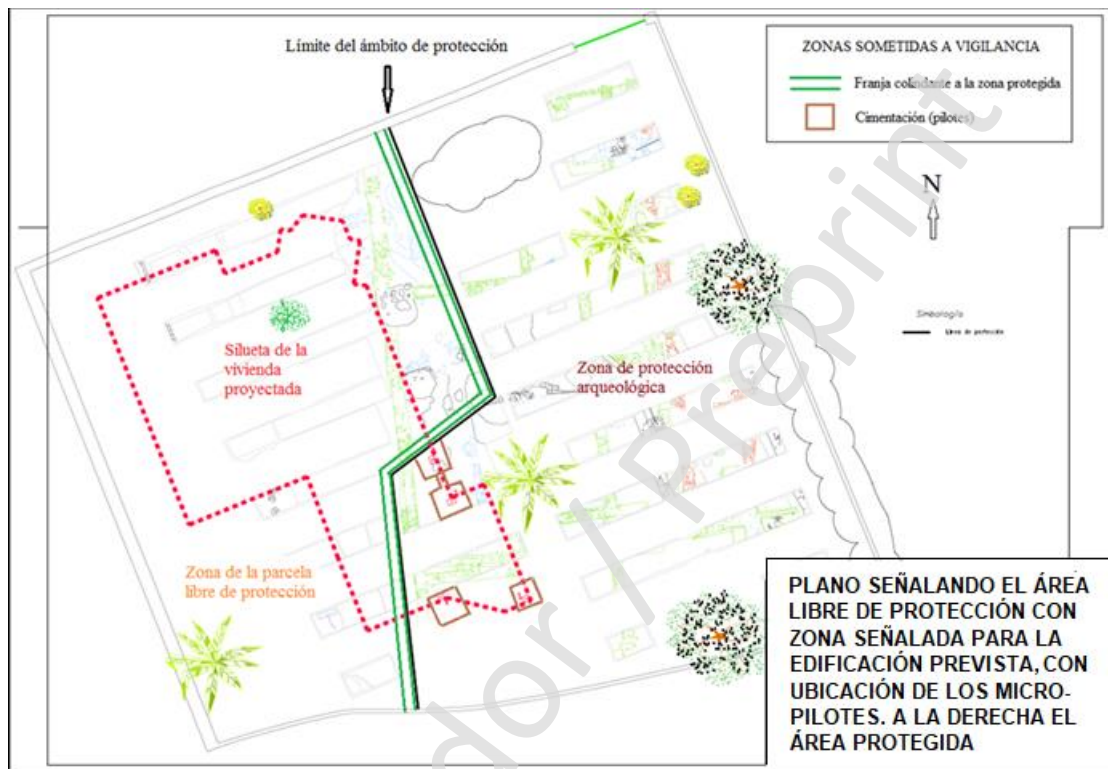
OBJETIVO

La intervención propuesta iba dirigida a efectuar un control de los movimientos de tierra de los rebajes previstos (planta sótano y rampa de acceso a garaje) en la franja de terreno colindante a la zona arqueológica. El objetivo de esta intervención se ha centrado en evitar que sobre las estructuras excavadas en su momento durante el año 2016, pueda existir cualquier tipo de afección con la construcción de la vivienda prevista, así como que el tipo de anclaje al suelo no resulte lesivo a las estructuras subyacentes, estudiándose su ubicación y optándose por la instalación de micropilotes.

METODOLOGÍA

Los trabajos de excavación de las obras proyectadas se han desarrollado en el área no afectada por restos arqueológicos y en la zona intermedia entre ésta y un corto sector con algunas estructuras

soterradas. Los rebajes previstos en la zona libre de estructuras antiguas han sido llevados a cabo con máquina, mientras en la segunda mencionada con el objetivo de proteger bienes arqueológicos existentes se ha procedido a un control de los movimientos de tierra hasta la finalización de las tareas de excavación previstas, conforme al marco de actuación regulado en el artículo 3.c. del vigente Reglamento de Actividades Arqueológicas.



Durante las labores de excavación no ha sido necesaria la recogida de elementos muebles de cultura material.

La documentación gráfica se ha basado en la fotografía digital tanto del proceso de excavación como de los resultados y detalles que se han producido.

RESULTADOS

En una primera fase se procede a la excavación del área concerniente a la rampa de acceso y planta sótano de la vivienda, zona de garaje y trastero (Lám. I). Los trabajos se desarrollan sobre el espacio de la parcela que está fuera del ámbito de protección arqueológica. Tras su finalización se vuelve a constatar la estratigrafía detectada durante la intervención arqueológica de 2016, con grandes acumulaciones de relleno moderno que se distribuyen de forma irregular sobre el nivel geológico, compuesto de limos, arenas finas y margas amarillentas del Plioceno. En esta misma fase se procede a proteger con geotextil y gravilla la zona de protección arqueológica en su sector más

próximo al rebaje en que se ubicará la estructura a construir con el objetivo de reforzar la fina cubierta de tierra que se superponía a parte de los muros antiguos excavados en su momento, quedando muy próximos a la superficie (Lám. II). Geotextil y gravilla fueron cubiertos de tierra para dar mayor protección a las estructuras que quedaban muy próximas a la futura edificación y a la superficie del terreno.



Lámina I. Inicio del rebaje por medios mecánicos del área libre de protección.



Lámina II.- Refuerzo de la protección del sector próximo al área donde se construirá la edificación

La segunda fase de los trabajos de obra proyectada tiene como objetivo la realización de los muros pantalla de la zona del sótano de la vivienda y de la rampa de acceso al mismo (Lám. III). Esta es una labor imprescindible, previa al inicio de los trabajos de pilotaje que afectan al área protegida. Con ello se garantiza la consolidación de los perfiles ante cualquier riesgo de desprendimiento, motivado por los desplazamientos de la maquinaria.



Lámina III.- Instalación de los muros pantalla.

Finalmente, en la tercera y última fase, se procede a la realización del pilotaje previsto (Lám. IV). Con la ayuda de una maquinaria de pequeñas dimensiones se llevan a cabo dos micropilotes en cada punto a anclar, separados a una distancia de 40 cm. el uno del otro, en cada una de las cuatro áreas marcadas por el proyecto de obra. Los aludidos micropilotes han alcanzado una profundidad de entre 11 y 13 metros.



Lámina IV. Colocación de los micropilotes.

CONCLUSIONES

Los trabajos desarrollados han reafirmado las peculiaridades de la estratigrafía de la parcela en la que se ha llevado a cabo la intervención y los límites del ámbito arqueológico. Al mismo tiempo, gracias a la sustitución de los pilares iniciales por micropilotes, se ha conseguido minimizar el impacto de las obras en la zona protegida que, en todo momento, ha quedado salvaguardada de las actividades constructivas programadas.

BIBLIOGRAFÍA

CORRALES AGUILAR, M. (1985): “Prospección arqueológica superficial en Haza del Algarrobo (Mijas, Málaga)”, informe administrativo, inédito.

LOZA AZUAGA, M. L. y BELTRÁN FORTES, J. (1990): “Haza del Algarrobo. Excavaciones de urgencia (Mijas, Málaga)”, Anuario Arqueológico de Andalucía (1988), Tomo I, Sevilla, pg. 36.

MORA SERRANO, B. y LOZA AZUAGA, M^a L. (1986): “Hallazgos numismáticos en la provincia de Málaga”, *Jábega*, nº 54, Málaga, 18-23.

SERRANO RAMOS, E. (1987): “Cerámicas romanas importadas del África Proconsular y su distribución en los yacimientos malagueños”, Actas del I Congreso Hispano-Africano de las Culturas mediterráneas (Melilla, 1984), Melilla, pp. 18 y ss.

Fdo.- Alfonso Palomo Laburu

Arqueólogo. Colegiado 2.578 CDL Málaga

Borrador / Preprint